

TABLA DE ESCALAS CONVENIO

Las Escalas CORRESPONDEN al RANGO DE ESCALAS DE PENSIONES 2025-I (*)

FUERZA AEREA DEL PERU y MARINA DE GUERRA DEL PERU

Personal de la Fuerza Aérea del Perú en ACTIVIDAD y RETIRO.

Personal de la Marina de Guerra del Perú en ACTIVIDAD, RETIRO y FALLECIDO. (Cónyuge e hijos)

SEDE LIMA - SEDE SANTA ANITA

CARRERAS PROFESIONALES	ESCALAS	GRADOS						
		GENERAL	CORONEL	COMANDANTE	MAYOR	CAPITAN	TENIENTE	ALFEREZ
		VICEALMIRANTE	CAPITAN DE NAVIO	CAPITAN DE FRAGATA	CAPITAN DE CORBETA	TENIENTE PRIMERO	TENIENTE SEGUNDO	ALFEREZ DE FRAGATA
ADMINISTRACION ADMINISTRACION DE NEGOCIOS INTERNACIONALES GESTION DE RECURSOS HUMANOS MARKETING CONTABILIDAD Y FINANZAS ECONOMIA CIENCIAS DE LA COMUNICACION PSICOLOGIA TURISMO Y HOTELERIA		16			17			18
ENFERMERIA INSTITUTO DE ARTE OBSTETRICIA		17				18		
DERECHO			15					16
INGENIERIA INDUSTRIAL INGENIERIA CIVIL INGENIERIA DE COMPUTACION Y SISTEMAS ARQUITECTURA		14				15		
CIENCIAS AERONAUTICAS		10					11	
MEDICINA HUMANA		7					8	
ODONTOLOGIA		11					12	

La Tabla se aplica expresamente en cumplimiento de lo aprobado por el Convenio Interinstitucional.

(*) Ver RANGO DE ESCALAS en el enlace <https://www.usmp.edu.pe/categorizacion>

27 Feb. 2025